

16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9) ABONO DEL ANUNCIO EN EL D.O.E.:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 17/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, la publicación de la enajenación tiene la naturale-

za de anuncio de pago diferido, habiendo de satisfacerse por los adjudicatarios el importe de la cantidad que corresponda por la publicación de dicho anuncio.

En Mérida, 17 de octubre de 2000.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO I

TIPO DE PRODUCTO	N.º de lotes	Cantidad/Lote	PESO MEDIO	VALORACION MINIMA	UBICACION	PLAZO MAX. RETIRADA
Terneras Retintas	2	5	257 Kgs.	70.000 ptas/ANIMAL	C.F.A. Navalmoral	6-noviembre-2000
Terneras Retintas	1	4	260 Kgs.	70.000 ptas/ANIMAL	C.F.A. Navalmoral	6-noviembre-2000

Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata: Ctra. de Jarandilla Km. 6 (Navalmoral de la Mata. Cáceres).

Teléfono (927) 53 01 16.

Fax: (927) 53 44 37.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2000, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el cuarto trimestre natural del año 2000 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 y 3 del Decreto 25/1994 de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su nueva redacción dada por el Decreto 70/2000 de 4 de abril (D.O.E. n.º 42 y 54), se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las Entidades Financieras devengarán durante el cuarto trimestre natural del año 2000 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 4,108%.

Mérida, a 2 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de redacción del proyecto y ejecución de las obras de derribo de las viviendas de las Cuestas de Orinaza en Badajoz.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 002RB101.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y ejecución de